Veinte maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA

La losa de Abaxo linde tierras de Dn. Martin de Quenca, Dn.
Gines Lopez Zecora, y Dn. Juan Plaza Presbiteros, y otros que
valora quatrocientos ducados = Y veinte peonadas de viña
en el Partido de los Albares huerta de la dha. viña linde el Ca-
mino Rl. de Zalasparra, y otras de los herederos de Dn. Gines
Jover, Dn. Miguel Valera, y Alonso Alguacil, que su valor sera
quinientos y zinqta. ducados, y dhas propiedades son del
Mayorazgo fundado por el expresado Dn. Juan Victorino,
las quales desde luego le consigna, y entrega con libre disposi-
cion en sus rentas, usos, y aprobechamtos. para que con ellas,
y sus productos pueda mantenerse, alimentarse, y vivir de-
centemte. el dho Dn. Alonso Carreño su hijo conforme a la
calidad de su persona y le da poder cumplido el que de dro.
se requiere para que judicial o extrajudicialmte. tome la
posesion de dhas propiedades, y interim no lo hiziere se cons-
tituye el otorgante por su inquilino tenedor, y posehedor,
y se obliga a que a el dho su hijo lo seran ciertas, y segu-
ras segun su fundacion, y si no lo fuesen de las comprehendidas
en ella le dara otras de igual valor, y aprobechamto. para
que las goze en la forma que va referido = Y confiesa que
esta cesion, y señalamto. la hace el otorgante de su libre
voluntad sin fuerza, ni otra causa alguna, porque
solo lo executa por el afecto, y voluntad que ha tenido,
y tiene al dho su hijo, y en recompensa de lo que le ha